



GRACIELA BENSUSAN

ABOGADA LABORALISTA

CONTACTO

gbensusan@gmail.com



“LA IMPORTANCIA DE LA CONSULTA A LAS Y LOS TRABAJADORES”

La reforma constitucional que fue aprobada en febrero de 2017 es muy importante porque establece la obligación de consultar a los trabajadores a través de un voto libre secreto personal acerca de la celebración de los contratos colectivos y más aún, establece que para ser efectiva la libertad de contratación colectiva, de negociación colectiva es necesario que los sindicatos sean representativos y se exige también esta votación para la elección de los dirigentes y para resolver los conflictos intersindicales.

El voto necesariamente debe ser libre debe ser secreto, debe ser un procedimiento que realmente acredite la voluntad de los trabajadores, dar le el respaldo tanto al sindicato como dije como al contenido del contrato colectivo y por lo tanto deben darse garantías para que ese proceso electoral sea realmente fidedigno.

Siempre, bajo cualquier condición que se vaya a celebrar un contrato colectivo, primero es importante que los trabajadores den su aval, para la celebración o revisión de este contrato, en el caso de las celebraciones previo. De cualquier forma, que se llegue a negociar con un empleador este acuerdo, sea con un empresario o por simplemente la voluntad del empleador de negociarlo debe ser precedidos de la votación que acabo de mencionar.

La debe garantizar a los trabajadores el derecho de denunciar cualquier práctica antisindical o cualquier práctica que viole la libertad sindical. Y debe serlo a través de un procedimiento muy rápido y sumario que permita imponer una sanción inmediata y reparar violación. Hay un marco internacional y un marco nacional que da fundamento a esto. En primer lugar, es el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales que garantiza es artículo 8, la libertad sindical, el derecho a formar sindicatos, también está en el protocolo de san salvador y también por supuesto en el convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical.

Llego el momento de que la democracia en el país no solamente se refiera al ámbito político y electoral, creo que es fundamental que otros ámbitos de la sociedad, en este caso el mundo del trabajo se beneficie de la transición a la democracia por lo cual nos parece que el derecho de que los trabajadores sean consultados para todas las decisiones que se toman y que afecten sus intereses resulta fundamental.

Te invitamos a conocer una
REFORMA LABORAL PARA TODOS